



MENDOZA, 06 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 1175/2024 por el que María Eugenia MARTIN solicita designación de Lucía Florencia D'ANGELO en un cargo de Profesor Titular Interino con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Técnicas Cualitativas para la Investigación Social" de la carrera de Licenciatura en Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica fundamenta la presente solicitud en la necesidad de mejorar la dotación docente debido a que la Profesora Titular de la cátedra, Dra. María Eugenia MARTIN, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el año 2026.

Que en el expediente de referencia corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular.

Que la presente designación docente se tramita con la declaración jurada electrónica de cargos, según lo establecido en las Ordenanzas N° 15/20-R y 16/20-R.

Que el Área de Personal de esta Facultad informa que no surge situación de incompatibilidad.

Por ello, atento lo resuelto por mayoría, en la sesión realizada el día 22/04/2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	D'ANGELO, Lucía Florencia
Documento Único:	D.N.I. N° 31.429.655
CUIL o CUIT	27-31429655-5
Legajo n°	30.989

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	1º de abril de 2024
Hasta el	31 de diciembre de 2024 y/o hasta tanto dure la licencia de la docente MARTIN, María Eugenia

CORRESP. RES. N° 81/2024-CD



-2-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia	Licenciatura en Sociología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Técnicas Cuantitativas para la Investigación Social
2)	----
3)	----

ARTÍCULO 2º: El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1º (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	5 0	Sociología
Especialidad:	0 5	Metodología

ARTÍCULO 3º: El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1º forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan: *(Consignar todos los títulos que contribuyen con el espacio curricular)*

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
512	Licenciatura en Sociología	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. O Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
8	1	11	31	03	00	99	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

CORRESP. RES. N° 81/2024-CD



-3-

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

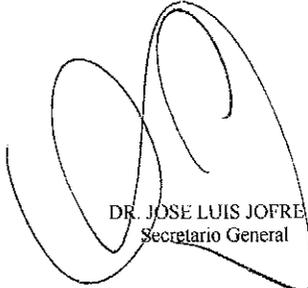
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Educación y Deportes
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	8	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución del Cargo
Escalafón	805	Docente – Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 6°: De acuerdo a la declaración jurada electrónica de cargos y lo informado por el Área de Personal de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 81/2024-CD

PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



MLC

LIC. PROF. MARIANA CASTIGLIA
Vicedecana